



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y CINCO.

Octubre de mil Setecientos ochenta y cinco años el Sr.
Dn Sebastian Ventura de Sedano del Consejo de S. M. su
Alcalde Honorario del Crimen de la real Ch. de Granada
Consejo y Capitanía Guerra de esta dha Ciu. Dixo: que
por el Sr. Dn Antonio de Robles Nives del Consejo de
S. M. en el real de Haciendas, Comisionado por la real
persona en esta Ciu. para la execucion de varias obras
q. se estan contrayendo en su term. se le ha pasado
el Oficio q. antecede, el q. visto, y entendido por S.
mando, pase ala Ciu. al primer Ayuntamiento que cele
bre para su inteligencia, y por este su Auto así lo
proveyo, y firmo Doy fe =

Dn Sebastian Ventura
de Sedano

Ante mí
Silvestre Pizarro
Mendoza

